

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3708 de fecha **26/11/2021** patrocinado por el arquitecto **DANIEL MARCELO COFRÉ MORALES**, para el predio ubicado en CINCO N° 630, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3297-19**, propiedad de **ANA MARÍA COLLAO GAETE**.
2. La revisión del Expediente Técnico.
3. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

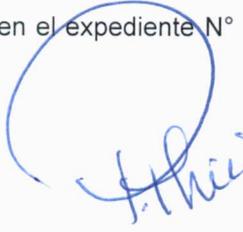
- 1.- Se hace visita inspectiva a la propiedad para verificar el cumplimiento de los muros de adosamientos y su existencia según la descripción y documentación presentada ante esta DOM y se percata la inexistencia de los muros de adosamientos proyectados en los planos.
- 2.- aclarado lo anterior se puede concluir que la propiedad a regularizar no cumple con las normas de seguridad contra incendio establecidas en el Título 1 DEL Artículo 1 de la Ley 20.898.-

RESUELVO:

**1. RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3708 de fecha 26-11-2021 patrocinado por el arquitecto **DANIEL MARCELO COFRÉ MORALES**, para el predio ubicado en CINCO N° 630, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3297-19, propiedad de **ANA MARÍA COLLAO GAETE**.

**2. DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-3708** de fecha **26/11/2021**

CONCÓN, 21 de abril de 2022

  
  
Paulette Thiers Juzan  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PTJ/MOO/moo

- Sr(a). DANIEL MARCELO COFRÉ MORALES
- Sr(a). ANA MARÍA COLLAO GAETE
- Expediente Técnico N° SRV-3708
- Archivo DOM.